



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2156.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NICOLE FIGUEROA VEJAR, ALUMNA EGRESADA REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN". -

LAJA, 06 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 50 de fecha 23.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.549 del 16.03.15, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Nicole Belén Figueroa Vejar.
3. Ley 19.070 "Estatuto Docente".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 25 de marzo del 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Nicole Belén Figueroa Vejar
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM